



D
i
p
u
t
a
d
o
s

iniciarán elaboración del **PROYECTO DE DICTAMEN** a **reforma judicial**



Presidente Andrés Manuel López Obrador



Ignacio Mier Velazco

RAÚL RAMÍREZ

El plazo está por cumplirse y con ello tendrán que **aceptarse los cambios que el presidente Andrés Manuel López Obrador ha enviado a la Cámara de Diputados** para que sean discutidas, evaluadas y aceptadas las reformas al Poder Judicial.

Es un hecho: el proyecto de dictamen de la reforma al Poder Judicial **se empezará a elaborar desde el 9 de agosto, un día después de que concluyan los foros nacionales sobre el tema**, y su presentación y circulación reglamentaria **"no será antes del día 15"** de ese mes, indicó la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

En un proyecto de acuerdo que comenzó a circular entre los legisladores, para dictaminar las 18 propuestas de reforma presentadas el 5 de febrero pasado por el presidente **Andrés Manuel López Obrador, la Junta Directiva de dicha comisión señaló que en su próximo encuentro iniciará la discusión y votación de las mencionadas iniciativas.**

"El proyecto de dictamen correspondiente a la iniciativa del Presidente de la República en materia electoral se turna desde ahora a las Comisiones de Reforma Política Electoral y de Gobernación y Población, para efectos de los acuerdos respectivos que permitan una reunión conjunta", señala el documento.

Por lo que se refiere al proyecto de dictamen de la iniciativa "relacionada con el Poder Judicial y sus conexas, se empezará a elaborar a partir del 9 de agosto, a fin de considerar los trabajos de los **Diálogos Nacionales** que se celebran en el curso, y su presentación y circulación reglamentaria no será antes del día 15 de agosto próximo".

De igual manera la comisión añadió que **"no se presentarán reservas a los proyectos de decreto"** en sus reuniones, sino que, en todo caso, **"se podrán presentar en la oportunidad legal ante el Pleno de la Cámara de Diputados"**.

Poco después de que se diera a conocer el proyecto de acuerdo, el coordinador de la bancada de Morena en San Lázaro, **Ignacio Mier Velazco**, publicó una serie de mensajes en sus redes sociales en los

que subrayó: **"Que no se malinterprete: Los tiempos para la redacción de modificaciones al anteproyecto de reforma constitucional en materia judicial iniciarán, en la Comisión de Puntos Constitucionales, a partir del 9 de agosto, una vez concluidos los Diálogos Nacionales"**.

De igual manera, reiteró que **"se están sistematizando las propuestas que se han recogido de manera temática en las diferentes ciudades. La reunión del 1 de agosto de la Comisión es para aprobar la propuesta de ruta para las 18 Reformas Constitucionales que envió el Presidente. "Seguramente, las reformas que sí se dictaminarán entre el 1 y 12 de agosto serán las concernientes a la materia de Bienestar. Mientras que en materia judicial y electoral serán discutidas, en su caso, después del 15 de agosto"**.

El mes de agosto es el plazo límite para que Morena y sus aliados dejen listos los dictámenes de las reformas propuestas por el presidente López Obrador, para su eventual aprobación en la 66 Legislatura, pues de superar esas fechas, tendrían que realizar nuevamente todos los trámites necesarios para su análisis.

